

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Candelario José Boza Moreno-Vargas, que últimamente tuvo su domicilio en Fuencarral, número 65, cuarto, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 17 de octubre de 1962, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 898-61, instruido por aprehensión de material fotográfico, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de Angel Sanz Piñal, Consejero delegado de «Trabajos Fotográficos Aéreos, S. A.», contra fallo dictado con fecha 7 de febrero de 1962 en el expediente número 898-61 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Madrid, acuerda: 1.º Estimar el recurso interpuesto. 2.º Revocar el fallo recurrido en cuanto procede declarar único autor de la infracción de contrabando que se sanciona a Candelario José Boza Moreno-Vargas, al que se impondrá la sanción de 76.131,96 pesetas, y absolver de toda responsabilidad a don Angel Sanz Piñal. 3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85, y caso 1.º, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, José González.—6-241.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Pérez Conde, que últimamente tuvo su domicilio en Tánger, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Pleno, en su sesión de 26 de octubre de 1962, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 1.055-60, instruido por contrabando de tabaco, whisky y café, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre los recursos de alzada promovidos por Vicente Embuena Mateo, Tomás Catalina Fernández y Juan Antonio Rodríguez Frenedea, representados por el Abogado don Manuel Salgado Durán, y por Ricardo Jiménez Maroto, representado por

el Procurador don José Gorostola Prado, contra fallo dictado con fecha 28 de noviembre de 1961, en el expediente número 1.055-60 por el Tribunal Provincial de Madrid, acuerda: 1.º Anular las actuaciones realizadas desde la citación de las partes a la sesión celebrada por el Tribunal Provincial para ver y fallar el expediente. 2.º Reponer éste a dicho trámite, con objeto de que se celebre nueva sesión, a la que deberán ser también citadas en concepto de inculpados Asunción Cabrera y Victorina Herranz, con domicilio en la calle de Ereñilla, 17, sexto, de esta capital. 3.º Devolver el expediente al Tribunal de origen para que se proceda en la forma acordada, dando posteriormente al mismo la tramitación legal que corresponda.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85, y caso 1.º, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, José González.—6-240.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que mas adelante se menciona he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de diez mil doscientas setenta y una pesetas (10.271 pesetas) seguido contra el que fue cartero rural de Paymogo (Huelva) don Juan Ponce Brias, a causa de la apropiación de dicha cantidad correspondiente a la imposición de seis giros postales en 18 de octubre de 1960, y 1.º Resultando...»

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance la de diez mil doscientas setenta y una pesetas (10.271 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento número 106.000 de la misma cantidad, hecho efectivo por el señor cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos de Madrid el día 12 de junio de 1962 para nivelar el descubierto existente en la misma.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fue cartero rural de Paymogo (Huelva), don Juan Ponce Brias, con mas los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de efectividad del libramiento hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Juan Ponce Brias al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento; reducidos estos por ahora al reintegro en Timbre del Estado de todo lo actuado a razón de cincuenta centimos de peseta por cada pliego invertido en el conforme al artículo 85 de la Ley del Timbre del Estado de 14 de abril de 1955, al número 53 de la tarifa, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas; tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Selado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Juan Ponce Brias, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—6-253.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expropiaciones

Continuación de la información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de estaciones y accesorias, servidumbres y pérdidas de riesgo en el trozo tercero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, término municipal de Iríjo (Orense).
Abreviaturas

P. C.—Parcial por el centro.
P. E.—Parcial por el extremo.
T. =Total.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Lindantes	Forma en que se expropió	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	
						Número y clase	
516	Herederos de Manuel Neira	Otros	Agro do Bañeiro	N. María Cobelo y otros; S. María Conde y otros; E. Basilsa Farinha, y O. herederos de Manuel Neira; S. Camilo Hermida; E. Manuel Lorenzo y otros; N. Antonio Conde; S. Emilio Bucho; E. Basilsa Farinha y otros; y O. Andrés López Hermida; S. casas del Tella-do; E. David Nogueira, y O. Manuel Lamas; S. María Cobelo; E. camino y O. camino	T.	2,99 áreas, de pérdida de riego bianual en labradío.	
517	Basilsa Farinha González	Outeiro	Idem		T.	6,13 áreas, idem id. id.	
518	Camilo Hermida Adán	Zacatande	Idem		T.	4,55 áreas, idem id. id.	
519	Emilio Bucho Fernández	Zacatande	Idem		T.	12,56 áreas, idem id. id.	
520	Herederos de Manuel Neira	Otros	Idem		T.	2,91 áreas, idem id. id.	
521	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem		T.	5,17 áreas, idem id. id.	
522	María Cobelo Menaz	Idem	Idem		T.	6,00 áreas, idem id. id.	
523	Carmen Bernardes Hermida	Outeiro	Idem		T.	2,91 áreas, idem id. id.	
524	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem		P.	6,25 áreas, idem id. id.	
525	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem		T.	4,80 áreas, idem id. id.	
526	Rosa Fernández López	Bijide	Idem		T.	3,07 áreas, idem id. id.	
527	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem		T.	2,80 áreas, idem id. id.	
528	Ana González Pelliza	Tellado	Idem		T.	1,98 áreas, idem id. id.	
529	Elvira González Mato	Outeiro	Idem		T.	0,35 áreas, idem id. id.	
530	Elvira Pérez Des	Subglefia	Idem		T.	2,64 áreas, idem id. id.	
531	Concepción Pérez Ferradas	Outeiro	Idem		T.	3,33 áreas, idem id. id.	
532	Antonio Conde López	Idem	Idem		T.	3,69 áreas, idem id. id.	
533	Basilsa Farinha González	Idem	Idem		T.	2,90 áreas, idem id. id.	
534	Manuel Fernandez Cibeira	Idem	Idem		T.	2,21 áreas, idem id. id.	
535	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem		T.	1,63 áreas, idem id. id.	
536	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem		T.	5,41 áreas, idem id. id.	
537	Francisco Rodríguez Novoa	Idem	Idem		T.	2,64 áreas, idem id. id.	
538	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem		T.	5,03 áreas, idem id. id.	
539	Basilsa Farinha González	Outeiro	Idem		T.	2,15 áreas, idem id. id.	
540	David Nogueira Fraga	Tellado	Idem		T.	2,93 áreas, idem id. id.	
541	Antonio Conde López	Outeiro	Idem		T.	4,60 áreas, idem id. id.	

542	Manuel Fernández Cobieta	Idem	Idem	N. Manuel Hermida; S. Eliseo Lamas; E. Antonio Conde y otros; y O. Emilio Bueno	T.	3.71 áreas, ídem id. id.
543	Elvira Pérez Des	Subiglesia	Idem	N. Antonio Conde; S. María Cobelo; E. Elvira Pérez; S. Elisa Neira y otros;	T.	2.41 áreas, ídem id. id.
544	María Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. Antonio Conde; S. María Cobelo; E. Elvira Pérez; S. Elisa Neira y otros;	T.	2.37 áreas, ídem id. id.
545	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Manuel Fernández; S. Antonio Conde; E. Francisco Rodríguez; y O. Emilio Bueno	T.	1.90 áreas, ídem id. id.
546	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Emilio Bueno; Este. Francisco Rodríguez; y O. Emilio Bueno	T.	3.46 áreas, ídem id. id.
547	David Nogueira Fraga	Tellado	Idem	N. Antonio Conde; S. carretera al Fojo; E. Francisco Rodríguez; y O. Emilio Bueno	T.	1.68 áreas, ídem id. id.
548	Francisco Rodríguez Novor	Carballal	Idem	N. María Cobelo; S. carretera al Fojo; E. Eliseo Lamas; O. David Nogueira	T.	1.89 áreas, ídem id. id.
549	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Aurora Cobelo; S. carretera al Fojo; E. María Cobelo; y O. Francisco Rodríguez	T.	1.48 áreas, ídem id. id.
550	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. María Cobelo y otros; S. carretera al Fojo; E. herederos de Manuel Neira; y O. Eliseo Lamas	T.	1.80 áreas, ídem id. id.
551	María Cobelo Fernández	Idem	Idem	N. Aurora Cobelo; S. Manuel Hermida; E. Saturnino Alberdy; y O. Eliseo Lamas	T.	2.41 áreas, ídem id. id.
552	Saturino Alberdy Iurriza	Cantina	Idem	N. Ana González; S. Manuel Hermida; E. herederos de Manuel Neira; y O. María Cobelo	T.	1.81 áreas, ídem id. id.
553	Herederos de Manuel Neira	Oros	Idem	N. Ana González; S. Manuel Hermida; E. carretera al Fojo y O. Saturnino Alberdy	T.	0.56 áreas, ídem id. id.
554	Ana González Pelliza	Tellado	Idem	N. Aurora Cobelo; S. Saturnino Alberdy; E. carretera al Fojo; y O. María Cobelo	T.	0.93 áreas, ídem id. id.
555	Aurora Cobelo Adán	Carballal	Idem	N. María Cobelo; S. Ana González; y otros; E. carretera al Fojo; y O. María Cobelo	T.	2.18 áreas, ídem id. id.
556	María Cobelo Fernández	Idem	Idem	N. José Antonio Pajaro; S. Aurora Cobelo; E. carretera al Fojo; y O. María Cobelo	T.	1.77 áreas, ídem id. id.
557	José Antonio Pajaro Fernández	Tellado	Idem	N. Elisa Neira; S. María Cobelo; E. carretera al Fojo; y O. María Cobelo	T.	2.97 áreas, ídem id. id.
558	Elisa Neira Cobelo	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. José Antonio Pajaro; E. carretera al Fojo; y O. María Cobelo	T.	3.51 áreas, ídem id. id.
559	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	N. camino; S. Elisa Neira; E. carretera al Fojo; y O. María Cobelo	T.	4.32 áreas, ídem id. id.
560	Manuel Hermida Mato	Carballal	O Espiño	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Basilsa Farina; y O. desconocido	T.	5.31 áreas pérdida de riego en la Bradio.
561	Basilsa Farina González	Outeiro	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. María Cobelo y O. Manuel Hermida	T.	1.63 áreas, ídem id. id.
562	María Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Felicitas Cobelo; y O. Basilsa Farina	T.	2.70 áreas, ídem id. id.
563	Felicitas Cobelo Menaz	Idem	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Elvira Pérez; y O. María Cobelo	T.	1.72 áreas, ídem id. id.
564	Elvira Pérez Des	Subiglesia	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. María Cobelo y O. Felicitas Cobelo	T.	1.34 áreas, ídem id. id.
565	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Aurora Cobelo; y O. Elvira Pérez	T.	3.60 áreas, ídem id. id.
566	Aurora Cobelo Adán	Idem	Idem	N. carretera al Fojo; E. David Nogueira; E. María Cobelo; y O. María Cobelo	T.	3.02 áreas, ídem id. id.
567	María Cobelo Fernández	Idem	Idem	N. carretera al Fojo; S. David Nogueira; E. David Nogueira; y O. Aurora Cobelo	T.	2.66 áreas, ídem id. id.
568	David Nogueira Fraga	Tellado	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Antonio Neira; y O. María Cobelo	T.	5.73 áreas ídem id. id.
569	Antonio Neira Rodríguez	Estarrapa	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Elisa Neira; y O. David Nogueira	T.	8.02 áreas, ídem id. id.
570	Elisa Neira Cobelo	Tellado	Idem	N. carretera al Fojo; S. camino; E. Manuel Hermida; y O. Antonio Neira	T.	15.43 áreas, ídem id. id.

Número	Nombre del propietario	Vicindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren	Número y clase
571	Manuel Hermida Mato	Carballal	O Espiño	N., carretera al Fojo; S., Ana González y otros; E., José Manuel Nogueira, y Oeste, Elisa Neira	T.	2,69 áreas, pérdida de riego bianual en labrado.	
572	José Manuel Nogueira Pérez	Surribas	Idem	N., carretera al Fojo; S., Ana González; E., Ana González, y O., Manuel Hermida	T.	0,94 áreas, ídem ídem ídem.	
573	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N., Elisa Neira; S., camino; E., Manuel Fernández, y O., Elisa Neira	T.	2,32 áreas, ídem ídem ídem.	
574	Manuel Fernández Cibeira	Outeiro	Idem	N., Manuel Hermida; S., camino; E., Ana González, y O., Manuel Taboada	T.	2,02 áreas, ídem ídem ídem.	
575	Ana González Pellizza	Tollado	Idem	N., carretera al Fojo; S., camino; Este, María Cobelo, y O., Manuel Fernández y otro	T.	5,34 áreas, ídem ídem ídem.	
576	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N., carretera al Fojo; S., camino; E., Elvira Pérez y otros, y O., Ana González.	T.	6,04 áreas, ídem ídem ídem.	
577	María Cobelo Menz	Idem	Idem	N., carretera al Fojo; S., María Cobelo; E., Manuel Nogueira, y O., María Cobelo.	T.	1,06 áreas, ídem ídem ídem.	
578	Manuel Nogueira Ozando	Outeiro	Idem	N., carretera al Fojo; S., María Cobelo; E., Basilsa Farfina, y O., María Cobelo.	T.	1,43 áreas, ídem ídem ídem.	
579	Basilsa Farfina González	Idem	Idem	N., carretera al Fojo; S., María Cobelo; E., Josefina Nogueira, y O., Manuel Nogueira	T.	0,90 áreas, ídem ídem ídem.	
580	José Ana Nogueira Hermida	Idem	Idem	N., carretera al Fojo; S., Camilo Hermida; E., Claudio Pérez, y O., Basilsa Farfina	T.	3,24 áreas, ídem ídem ídem.	
581	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N., carretera al Fojo; S., Manuel Taboada; E., José Antonio Pajaro, y O., Josefina Nogueira	T.	2,12 áreas, ídem ídem ídem.	
582	Elvira Pérez Des	Subglesia	Idem	N., José Ana Nogueira; S., María Cobelo; E., Camilo Hermida, y O., María Cobelo.	T.	0,87 áreas, ídem ídem ídem.	
583	Carbido Hermida Adán	Zacauade	Idem	N., Josefina Nogueira; S., María Cobelo; E., Manuel Taboada, y O., Elvira Pérez.	T.	2,03 áreas, ídem ídem ídem.	
584	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N., José Antonio Pajaro; S., camino; Este, María Cobelo y otros, y O., Camilo Hermida y otros	T.	2,20 áreas, ídem ídem ídem.	
585	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N., María Cobelo; S., Basilsa Farfina; E., Manuel Taboada, y O., Manuel Taboada	T.	1,08 áreas, ídem ídem ídem.	
586	Basilsa Farfina González	Outeiro	Idem	N., Manuel Hermida; S., camino; E., Manuel Taboada, y O., Manuel Taboada	T.	0,34 áreas, ídem ídem ídem.	
587	Manuel Fernández Cibeira	Idem	Idem	N., Manuel Hermida; S., Manuel Taboada; E., Manuel Hermida, y O., Manuel Hermida	T.	0,30 áreas, ídem ídem ídem.	
588	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N., José Antonio Pajaro; S., Manuel Hermida; E., Ana González y otros, y Oeste, Manuel Taboada	T.	2,10 áreas, ídem ídem ídem.	
589	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N., José Antonio Pajaro; S., María Cobelo; E., María Cobelo, y O., María Cobelo	T.	0,12 áreas, ídem ídem ídem.	
590	María Cobelo Fernández	Idem	Idem	N., José Antonio Pajaro; S., Ana González; E., Basilsa Farfina, y O., Manuel Hermida	T.	0,11 áreas, ídem ídem ídem.	
591	Ana González Pellizza	Tollado	Idem	N., María Cobelo; S., María Cobelo; Este, Manuel Hermida, y O., María Cobelo	T.	0,50 áreas, ídem ídem ídem.	
592	José Antonio Pajaro Fernández	Idem	Idem	N., carretera al Fojo; S., María Cobelo y otros; E., David Nogueira, y O., Claudio Pérez	T.	6,04 áreas, ídem ídem ídem.	
593	Basilsa Farfina González	Carballal	Idem	N., José Antonio Pajaro; S., Manuel Hermida; E., Manuel Taboada, y O., Ana González	T.	0,45 áreas, ídem ídem ídem.	
594	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N., Basilsa Farfina; S., Manuel Taboada; E., Manuel Taboada, y O., María Cobelo y otros	T.	1,75 áreas, ídem ídem ídem.	

596	Manuel Taboada Nogueira	Idem	Idem	N. David Nogueira; S. camino; E. Ana González y O. Manuel Hermida y otros.	T.	7,02 áreas. ídem íd. íd.
596	Maria Cobelo Fernández	Idem	Idem	N. Manuel Taboada; S. camino; E. desconocido, y O. Manuel Taboada.	T.	0,93 áreas. ídem íd. íd.
597	David Nogueira Fraga	Tallado	Idem	N. carretera al Fojo; S. Manuel Taboada; E. Elisa Neira y O. José Antonio.	T.	2,07 áreas. ídem íd. íd.
598	Elise Neira Cobelo	Idem	Idem	N. carretera al Fojo; E. Ana González y otros; E. Ana González, y O. David Nogueira.	T.	5,77 áreas. ídem íd. íd.
599	Ana González Pellizza	Idem	Idem	N. Elisa Neira; S. desconocido; E. Elvira Pérez, y O. Manuel Taboada.	T.	1,05 áreas. ídem íd. íd.
600	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	N. Elisa Neira; S. desconocido; E. María Cobelo, y O. Ana González.	T.	1,59 áreas. ídem íd. íd.
601	Maria Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. Ana González; S. desconocido; Este.	T.	5,19 áreas. ídem íd. íd.
602	Ana González Pellizza	Tallado	Idem	N. Ana González, y O. Elvira Pérez.	T.	10,46 áreas. ídem íd. íd.
603	Manuel Fernández Ciborra	Outeiro	Idem	N. carretera al Fojo; S. María Cobelo y otros; E. herederos de Elvira González, y O. Elisa Neira.	T.	0,30 áreas. ídem íd. íd.
604	Ana González Pellizza	Tallado	Idem	N. y S. Ana González; E. desconocido, y O. María Cobelo.	T.	1,61 áreas. ídem íd. íd.
605	Herederos de Elvira González Pellizza	Idem	Idem	N. Manuel Fernández; S. y E. desconocido, y O. María Cobelo.	T.	6,11 áreas. ídem íd. íd.
606	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. carretera al Fojo; S. y E. desconocido, y O. Ana González.	T.	18,17 áreas. ídem íd. íd.
607	Maria Cobelo Menaz	Idem	Idem	N. camino; S. muro; E. María Cobelo, y O. muro.	T.	8,13 áreas ídem íd. íd., y 1,80 áreas, pérdida parcial de riego en prado
608	Felicitas Cobelo Menaz	Idem	Idem	N. camino; S. muro; E. David Nogueira y otros, y O. Manuel Taboada.	T.	1,77 áreas. ídem íd. íd.
609	David Nogueira Fraga	Tallado	Idem	N. María Cobelo; S. relato; E. David Nogueira, y O. María Cobelo.	T.	7,77 áreas. pérdida de riego en labradío.
610	Andrés Pérez López	Idem	Idem	N. camino; S. relato; E. camino, y O. David Nogueira.	T.	16,93 áreas. ídem íd. íd.
611	Manuel Hermida Mato	Carballal	Agro do Carballal	N. O. David Nogueira; E. camino, y O. David Nogueira.	T.	1,64 áreas. pérdida de riego blanund en labradío.
612	Basilia Farfía González	Outeiro	Idem	N. Gamilo Hermida; S. carretera al Fojo; E. Basilia Farfía, y O. camino.	T.	1,41 áreas ídem íd. íd.
613	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. Gamilo Hermida; S. carretera al Fojo; E. y O. Manuel Hermida.	T.	2,70 áreas. ídem íd. íd.
614	Maria Cobelo Fernández	Idem	Idem	N. Gamilo Hermida; S. carretera al Fojo; E. María Cobelo, y O. Basilia Farfía.	T.	4,38 áreas. ídem íd. íd.
615	Manuel Taboada Nogueira	Idem	Idem	N. Camilo Hermida; S. carretera al Fojo; E. Felicitas Cobelo, y O. Manuel Hermida.	T.	1,31 áreas. ídem íd. íd.
616	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N. María Cobelo; S. carretera al Fojo; E. Felicitas Cobelo, y O. María Cobelo.	T.	2,79 áreas. ídem íd. íd.
617	Carmen Lamas Hermida	Outeiro	Idem	N. Carmen Lamas; S. María Cobelo y otros; E. Felicitas Cobelo, y O. camino.	T.	1,98 áreas. ídem íd. íd.
618	Joséphina Nogueira Hermida	Idem	Idem	N. Felicitas Cobelo; S. Camilo Hermida; E. Felicitas Cobelo, y O. camino.	T.	2,10 áreas ídem íd. íd.
619	António Cande López	Idem	Idem	N. António Cande; S. Camilo Hermida; E. Felicitas Cobelo, y O. camino.	T.	2,02 áreas ídem íd. íd.
620	Felicitas Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. Felicitas Cobelo; S. carretera al Fojo; E. Felicitas Cobelo, y O. camino.	T.	5,96 áreas ídem íd. íd.
621	Joséphina Nogueira Hermida	Outeiro	Idem	N. Felicitas Cobelo; S. carretera al Fojo; E. Felicitas Cobelo, y O. camino.	T.	4,86 áreas. ídem íd. íd.
622	Manuel Lorenzo Suarez	Idem	Idem	N. Manuel Lorenzo y otros, y O. Felicitas Cobelo.	T.	2,03 áreas. ídem íd. íd.
				N. David Nogueira; S. carretera al Fojo; E. Joséfina Nogueira, y O. Joséfina Nogueira y otros.	T.	

(Continuará)

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emisión 19 de enero de 1961, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (cavidad de José Antonio) número 632, segunda cuarta, Barcelona) y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogues, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banco Sotter y Torra, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Aragón, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banca Afís Sarda, Banco Central, Banco de Vizcaya y en sus sucursales y agencias, a partir del día 19 del presente mes de enero se hará efectivo el cupón número 4, que vence en aquella fecha, al precio líquido de pesetas 26,41 por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 2 de enero de 1963.—El Consejero delegado.—25.

«DUFAYLITA ESPAÑOLA, S. A.»

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 24 del mes de enero en curso, en los locales de la Dirección de la Sociedad, calle de Joaquín Costa, número 61, piso quinto izquierda, Madrid, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidadores y de interventores.

Si hubiere lugar a ello, se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, el día 25 de enero en curso, a la misma hora y en el mismo local designados.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—43.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad relativo al sorteo de amortización de obligaciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1962, página 18350, primera columna, se transcribe a continuación la debida rectificación:

En la línea octava, donde dice:
«... 3.221 30, 3.371/60...», debe decir:
«... 3.221 30, 3.371/80...»

«CEMENTOS ESPECIALES, S. A.» (C. E. S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 22 del mes de enero en curso, en la sede de las oficinas sociales, calle de Fernando el Santo, número 11, de Madrid, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Autorización al Consejo para concertar operaciones de crédito con o sin

garantía real sobre bienes del Patrimonio Social.

Si hubiere lugar a ello, se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 26 de enero en curso, a la misma hora y en el mismo local designados.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—42.

SIDERURGIA INDUSTRIAL COMPANIA IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de enero corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, en el local social, calle Diputación, 337, principal, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta a los señores accionistas de las gestiones realizadas por el Consejo como consecuencia de los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de 14 de junio y 20 de octubre de 1962.

2.º Confirmar, prorrogar o ratificar dichos acuerdos en especial en lo referente a ampliación de capital o disolución de la Sociedad y, en su caso, a la reorganización del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de enero de 1963.—Por el Consejo de Administración, M. Vidal.—81.

A. V. D. E.

ASISTENCIA VALENCIANA DE ENFERMEDADES, S. A.

VALENCIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	200.000,—	Capital	600.000,—
Caja-Bancos	297.701,97	Otras cuentas	518.823,71
Valores mobiliarios	183.745,—	Pérdidas y ganancias	7.896,16
Otras cuentas	438.272,90			
Total activo	1.121.719,87	Total pasivo	1.121.719,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros asistencia sanitaria	1.512.935,60	Primas y accesorios	2.047.153,56
Adelantos diversos	338.320,15	Otros abonos	12.998,25
Resultados	7.896,16			
Suma	2.060.151,91	Suma	2.060.151,91

Valencia 21 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.428.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES;
Tratado, 29 - Tel. 257 07 03
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 480,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.